



HECHO RELEVANTE

Bankinter, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores comunica, que como consecuencia de la reciente revisión del rating de España, la agencia de calificación crediticia Moody's, en su informe "Moody's takes rating actions on Spanish banks after Spain's downgrade to Aa2" publicado hoy, ha revisado la calificación otorgada a 30 entidades financieras, entre las que se encuentra Bankinter.

La agencia de calificación crediticia Moody's ha anunciado la rebaja del rating de la deuda a largo plazo de Bankinter de "A1" a "A2", calificando la perspectiva como negativa. El rating emisor a corto plazo se mantiene en P1.

Iñigo Guerra Azcona
Secretario General
Madrid, 24 de marzo de 2010